

DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, CORRESPONDIENTE A TERCERA REUNIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL MARTES 12 DE FEBRERO DE 2019

El martes 12 de febrero de 2019, a las 17:25 horas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, numeral 2, fracción XLIX, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 167, numerales 1 y 2, 168 y 169 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se reunieron los integrantes de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, en la zona C del edificio G, del Palacio Legislativo de San Lázaro, atendiendo a la convocatoria del presidente de la junta directiva, diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, bajo el siguiente orden del día: 1. Registro de asistencia y declaración de quórum; 2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día; 3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la segunda sesión ordinaria celebrada el 12 de diciembre de 2018; 4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de dictámenes; 5. Asuntos Generales.

1. Registro de asistencia y declaración de quórum

Se contó con la asistencia de los diputados: Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, presidente; Manuel Gómez Ventura, Verónica Ramos Cruz, Ana María Rodríguez Ruiz, Anita Sánchez Castro, José Martín López Cisneros, Isaías González Cuevas, María Rosete, Margarita García García, Martha Angélica Zamudio Macías, secretarios; María Guillermina Alvarado Moreno, Mónica Bautista Rodríguez, Olegaria Carrasco Macías, Miguel Ángel Chico Herrera, Jorge Arturo Espadas Galván, Brenda Espinoza López, Ana Priscila González García, Manuel Limón Hernández, María Teresa López Pérez, Marco Antonio Medina Pérez, José Luis Montalvo Luna, María del Pilar Ortega Martínez, Miriam Citlally Pérez Mackintosh, María Liduvina Sandoval Mendoza y Alejandro Viedma Velázquez, integrantes, por lo que se contó con una asistencia de veinticinco diputados, verificándose el quórum requerido, por lo que el presidente de la comisión dio por iniciada la sesión.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día

En uso de la voz, el diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, presidente, solicitó al diputado Isaías González Cuevas, secretario de la comisión, que en virtud de que el orden del día fue turnado con anterioridad, se sometiera a consideración del pleno de la comisión si se dispensaba su lectura.

El diputado Isaías González Cuevas realizó la consulta relativa a la dispensa de la lectura del orden del día, resultando mayoría por la afirmativa.

Posteriormente, presidente solicitó al diputado Isaías González Cuevas consultara en votación económica si era de aprobarse el orden del día. Hecha la consulta, de manera unánime fue aprobado el orden del día en sus términos.

3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la segunda sesión ordinaria, celebrada el 12 de diciembre de 2018

De acuerdo con el punto número tres del orden del día, el diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo solicitó al diputado Isaías González Cuevas, someter a votación la dispensa de la lectura del acta de la segunda sesión de la comisión, celebrada el 12 de diciembre de 2018, así como su aprobación. Hecha la consulta, de manera unánime fue aprobada el acta en sus términos.

4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de proyectos de dictamen

El diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo señaló que en cumplimiento de lo establecido en el Reglamento de la Cámara de Diputados, se enviaron dos proyectos de dictamen para su análisis y opinión. Comentó que los proyectos de dictamen ya fueron analizados por la junta directiva, y se coincide en el sentido emitido por las subcomisiones que lo realizaron. El primero de ellos es el proyecto de dictamen a la iniciativa de proyecto de decreto por el que se reforma la fracción IV del artículo 170 de la Ley Federal de Trabajo, y la fracción VII del artículo 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de lactancia materna. Se presenta en sentido negativo.

El dictamen propone desechar la iniciativa, ya que existen disposiciones que regulan favorablemente la materia de interés de la iniciativa de mérito, como son los artículos 166, 168 de la Ley Federal de Trabajo, los cuales estipulan medidas para preservar la salud de la mujer, y la del producto, durante la lactancia, prohibiendo utilizar el trabajo de mujeres en periodo de gestación o lactancia, en labores insalubres o peligrosas.

De la misma manera, el numeral 170, fracción IV, de la Ley Federal de Trabajo reconocen el derecho de las madres trabajadoras en periodo de lactancia, de contar con uno o dos reposos extraordinarios según corresponda, de una hora en total, para alimentar a sus hijos.

Asimismo, indica el presidente de la comisión que se identificó un impacto presupuestario necesario para dar cumplimiento a la iniciativa, en caso de su aprobación, existiendo opinión del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, que indica que para instalar un lactario corresponsable de los inmuebles federales, se requería de la cantidad de 78.78 millones de pesos, y por otra parte, se desconoce el costo del lactario, que se instalaría en las empresas privadas.

Se consulta si se encuentran presentes los diputados Lourdes Érika Sánchez Martínez y Soraya Pérez Munguía, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Agradeciéndoles el uso de la voz, para referirse a su iniciativa, por tres minutos, no se encontraron presentes.

Después de que los diputados integrantes de la comisión solicitaron el uso de la voz y externaron sus opiniones respecto al sentido negativo del dictamen, el diputado Isaías González Cuevas, secretario de la comisión, sometió a votación el proyecto de dictamen, siendo aprobado por mayoría de votos, 3 abstenciones y un voto en contra.

Continuando con el orden del día, el diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo sometió a consideración el segundo proyecto de dictamen, relativo a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, que propone considerar como día de descanso obligatorio, el 2 de noviembre. Se presenta en sentido negativo.

El proyecto de dictamen se presenta en sentido de desechar la iniciativa toda vez que el establecimiento del 2 de noviembre, como día obligatorio de descanso, no sienta las bases necesarias para la recuperación de esa tradición cultural, aunado a lo anterior, según informe del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), 93.7 por ciento de las empresas mexicanas dan ocupación a 10 o menos personas. Por tanto, de aprobarse la iniciativa, la misma tendría un impacto económico en el sector privado, siendo la pyme la empresa más afectada. Asimismo, se considera que ese día en todo el país se da una gran actividad económica, particularmente en: florerías, panaderías, restaurantes, grupos musicales, etcétera. Es decir, se afectaría la productividad de la fuente de trabajo y la actividad comercial del país.

Se consulta por parte del presidente si se encuentra presente el diputado Roberto Antonio Rubio Montejo, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, que fue el ponente de la iniciativa, para concederle uso de la voz hasta por tres minutos, mismo que no se encontraba presente.

Diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo manifiesta si hay algún diputado que desee hacer uso de la voz en cuanto a esta iniciativa. El diputado Isaías González Cuevas indica que no existe nadie interesado en hablar sobre el proyecto de dictamen.

Posteriormente, el diputado Isaías González Cuevas sometió a votación el proyecto de dictamen, siendo aprobado por mayoría de votos el dictamen.

Se pasó al siguiente punto del orden del día.

5. Asuntos generales

En este punto intervinieron los diputados Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, Anita Sánchez Castro, Miguel Ángel Chico Herrera, Manuel Gómez Ventura, Margarita García García, Isaías González Cuevas, Martha Angélica Zamudio Macías, Jorge Arturo Espadas Galván, Marco Antonio Medina Pérez y José Luis Montalvo Luna, para referirse a la importancia de la realización de los foros de parlamento abierto sobre la reforma de justicia laboral, además que se van analizar las iniciativas presentadas sobre ese tema, se señaló que las fechas y espacios dentro de la Cámara para realizar esos foros se acordarán con la Junta de Coordinación Política y con Mesa Directiva, de ahí que el inicio de los foros de parlamento abierto se llevarán a cabo de manera tentativa los días 26, 27 y 28 de febrero del presente año.

En este mismo punto, el presidente de la comisión comentó sobre la importancia de someter a consideración de esta comisión para hacer una cordial invitación a la secretaria del Trabajo, Luisa María Alcalde Luján, para que acuda a una reunión con esta comisión, conforme su agenda se lo permita, reunión que de concretarse se le hará del conocimiento oportuno a los integrantes de esta comisión.

Por otra parte, la diputada María Guillermina Alvarado Moreno solicitó el uso de la voz para solicitar que se abran más canales de comunicación entre el equipo técnico de la comisión y los asesores de diputados.

Al respecto, el diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo manifestó que las iniciativas han sido turnadas a las subcomisiones, pero no han sido dictaminadas, reiterando la disposición de la presidencia de esta comisión para hacer un esfuerzo entre todos nosotros para obtener los resultados.

Acto seguido, no existiendo quién hiciera uso de la voz y agotados los puntos del orden del día, se clausuró la reunión a las 19:30 horas del martes 12 de febrero de 2019.

Aprobada la presente acta por los integrantes de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, la suscriben los integrantes de la Junta Directiva, el 10 de abril de 2019.

La Junta Directiva de la Comisión de Trabajo y Previsión Social

Diputados: Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, presidente; Manuel Gómez Ventura, Verónica Ramos Cruz, Ana María Rodríguez Ruiz, Anita Sánchez Castro, José Martín López Cisneros, Evaristo Lenin Pérez

Rivera, Isaías González Cuevas, María Rosete, Margarita García García, Martha Angélica Zamudio Macías, secretarios (rúbricas).